

CONCEJO MUNICIPAL

027º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 21 de junio de 2017 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 025
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15
6. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 025 de fecha 14 de junio de 2017, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

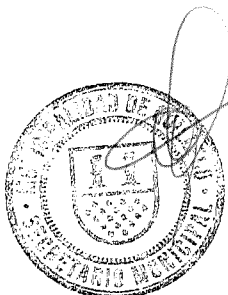
a) Correspondencia recibida

a.1) Carta del Comité Habitacional El Castaño de fecha 20 JUN 2017 en la cual se expone y solicita lo que se indica:

- *Que nuestro sueño de más de 17 años de tener nuestra vivienda, la vemos bajo esta dirigencia municipal cada vez más cerca; lo sentimos cuando vemos en los rostros, la esperanza y anhelo al interior de nuestras familias, es por esta razón que estamos agotando todas las instancias que nos permitan al final de las jornadas abrazarnos junto a todos quienes nos han apoyado, en especial a nuestros padres que nos han cobijado por tanto tiempo, sabemos que tenemos que cumplir con una serie de requisitos que ya se nos hacen repetitivos; sin embargo siempre nos encontramos con alguna dificultad, es este motivo que nos permite acudir con mucha humildad a ustedes a fin de que veamos al fin nuestro sueño concreto, díos mediante.*
- *Que, le comunicamos a ustedes que 30 días antes de ingresar nuestra documentación que vence el 30 de julio; debemos contar con el ahorro en las libretas, hay socios que deben tener 810.000.- (ochocientos diez mil pesos) y en este momento tenemos seis (6) socios con la dificultad que no cuentan con el total del ahorro que se requiere.-*
- *Que, le señalamos que de estos seis socios, han agotado todas las instancias a fin de reunir dicho monto, a través de préstamos de consumo, les ha sido imposible.-*
- *Que, acudimos a ustedes a fin de que nos ayuden a solucionar este inconveniente, a través de una subvención o facilitemos a través de un préstamo, el cual el Comité se compromete a devolver en un plazo prudente a convenir con la directiva de dicho comité.-*
- *Que, sin otro particular, y agradecidos de antemano, les saludan y agradecen de corazón.*

FIRMA:

MARÍA CÁCERES CONTRERAS, PRESIDENTA
MIRYAM AGUIRRE MELLADO, SECTERARIA



- a.2)** Resolución N° 141 SERVEL, de fecha 29 MAY 2017, que resuelve sobre la Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quilleco, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017
- a.3)** Oficio Ordinario N° 1.177 del Servicio Salud Bío Bío de fecha 08 JUN 2017, en el cual se envía información sobre transferencias de recursos realizadas a las Municipalidades de la Provincia entre el 01 y el 31 de mayo de 2017 correspondiente al Aporte Estatal y Asignaciones, además se adjunta informe con los saldos por Rendir de los Programas año 2016 y 2017, de acuerdo a lo registrado en el sistema web de rendiciones con corte al mes Mayo 2017.
- a.4)** Oficio Ordinario N° 321 de SENDA de fecha 22 de mayo de 2017 cuya materia es propuesta de modificación de ordenanzas municipales de alcohol, donde se envían alguna sugerencias para incluir en la ordenanza de alcoholes, de manera que en ella se pueda abordar tanto la fiscalización, como también se pueda generar espacios de prevención ambiental que permitan disminuir el acceso a los alcoholes a la población más vulnerable (niños, niñas y jóvenes). Dichas sugerencias tienen respaldo en la ley 19.925 Sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y han sido enviadas a los alcaldes de todas las comunas de la región:

Las sugerencias son:

- Las patentes clasificadas en las letras A, H, P, J, K, L, no podrán expender bebidas alcohólicas durante 60 minutos, desde el horario de salida de cada jornada escolar de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media que se encuentren emplazados en un radio de 100 metros de las respectivas patentes. La distancia será medida de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°8 de la ley 19.925.
- El municipio dispondrá y convocará a jornadas de capacitación a locatarios y empleados de locales expendedores de alcohol.
- La Municipalidad no destinará recursos públicos para la compra de bebidas alcohólicas.
- Se prohíbe toda publicidad de bebidas alcohólicas en bienes nacionales y de uso público.
- Establecer espacios para entrega y traslado de patenté\$, ya sea a través de una zonificación asociada a la ordenanza o en su defecto, mediante el plan regulador comunal.

En relación a lo anterior, y en cuanto al financiamiento para llevar a cabo las medidas propuestas, se sugiere hacer uso de los ingresos recaudados por concepto de multas aplicadas por infracción a la ley 19.925 Sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de acuerdo a su art 57 que indica lo siguiente:

"Del total de las sumas que ingresen por concepto de multas aplicadas por infracción a las disposiciones de esta ley, el 40% se destinará a los Servicios de Salud para el financiamiento y desarrollo de los programas de rehabilitación de personas alcohólicas, y el 60%, a las municipalidades, para la fiscalización de dichas infracciones y para el desarrollo de los programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas.

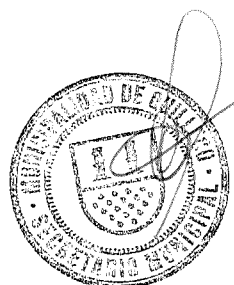
b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día viernes pasado la Asociación de Municipios del Bío Bío citó a una reunión en Concepción, a la cual él no pudo asistir, por tener que participar en actividades de la comuna, en esa reunión se tomó el acuerdo de solicitar audiencias en Santiago en los Ministerios de Agricultura, Educación y la SUBDERE para el día lunes 19, a la cual asistió. La primera fue en el Ministerio de Agricultura con el Subsecretario, la Asociación de Municipios expuso que las Municipalidades fueran incorporadas a la meta nacional de política pública forestal, el Subsecretario adquirió el compromiso de incorporar al menos un representante de cada provincia de esta mesa. Hubo un espacio para que cada uno de los Alcaldes presentes expusiera sus problemas relacionados con el agua, en su caso planteó el apoyo que la comuna necesita en los APR para solucionar el grave problema que tienen las comunas y en Quilleco es que se tuviera otros indicadores de evaluación



de los proyectos, porque si se considera el número de beneficiados no siempre va ser favorecido y se va a continuar siendo postergados en esta situación. También expuso la idea de micro embalses que se quiere instalar en la comuna, de cosecha de agua, lo que fue bien aceptado y es de esperar que se tenga buenos resultados.

Posteriormente asistió al Ministerio de Educación, se vio los problemas comunes que tienen todas las municipalidades, especialmente las pequeñas, en donde la subvención no alcanza para financiar el sueldo de los funcionarios del Departamento de Educación (profesores, paradocentes, etc.), además se debe ver el costo de funcionamiento y las Municipalidades entregan un buen aporte del Fondo Común para poder subvencionar lo que falta, además, se conversó sobre las demandas que han estado enfrentando las municipalidades, por parte de los profesores, en el sentido de algunas asignaciones que no le fueron canceladas en su oportunidad. Ante esto se acordó unificar un sistema de defensa de los municipios ante esta situación, en la parte judicial y unificar este tipo de demandas, porque muchas municipalidades lo han enfrentado solos, han perdido, como así otras han ganado esa demanda. Por lo tanto, se comprometió para el día 5 de julio un trabajo en Concepción con representantes del Ministerio de Educación y los municipios especialmente con los Asesores Jurídicos.

A continuación se asistió a la SUBDERE, donde se habló de la Ley de Planta Municipal, pronto se va iniciar una capacitación al respecto, para un funcionario Municipal, el que va ser el encargado de instruirse sobre la materia, se partirá con 90 municipios, también se iniciarán capacitaciones en regiones para sociabilizar y conocer esta normativa, que va comenzar pronto en vigencia.

La SUBDERE tiene un DICOM, las comunas que no han rendido cuenta durante algunos años de proyectos ejecutados y no ejecutados, aparecen con deuda en la SUBDERE y no estarían financiando los nuevos proyectos, mientras no se regularice ese arrastre de proyectos no saneados históricamente. Quilleco está en eso, hay proyectos pendientes de rendir desde el año 2012, al estar pendientes figuran en la SUBDERE por el monto total, algunos están ejecutados pero no se han rendido. SECPLAN está haciendo una revisión ya se han subsanado algunos, pero se debe finiquitar todos, para no perjudicar los proyectos que se han presentado.

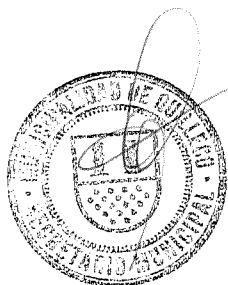
- b) El Servicio País hará inicio del programa en la comuna el día viernes 23 del presente mes a las 17:30 horas, ha organizado una Peña Folclórica, en recinto Casino Municipal, ubicado en la Media Luna de Quilleco, para lo cual están todos invitados.
- c) Ayer asistió a una reunión en Gobernación Provincial de Bío Bío, se entregó información sobre los avances de gestiones de la construcción de la Casa de O'Higgins, se están apurando las dos subvenciones, la que entrega la Municipalidad de Los Ángeles y la de la Municipalidad de Quilleco, para algunos proyectos faltantes del museo, Quilleco tiene el acuerdo que cuando se viera la forma legal de entregar esa subvención se aprobaría por el Concejo Municipal. En el caso de Quilleco el monto es \$ 1.900.000.-, se espera poder realizar eso para comenzar con la última etapa del proyecto.
- d) Resalta el masivo acto del día sábado en la entrega de Becas Municipales y reitera al Concejo en pleno el agradecimiento de parte de los jóvenes, por la aprobación de la beca que es un importante aporte.
- e) Se contó con la visita de la SEREMI de Vivienda para certificar la disponibilidad de oficina para vivienda, requisito esencial para ser patrocinante como EGIS.
- f) Del Departamento de Recursos Humanos del DAEM se ha enviado el siguiente informe técnico donde se propone dar de baja un bus y traspasarlo al municipio:
 - 1.- Por medio de la presente le saludo, al mismo tiempo que le adjunto, Informe **Técnico del Bus Mercedes Benz Patente DRXB-91**, el cual no está en funcionamiento.
 - 2.- Dicho informe se envía con la finalidad de que usted pueda autorizar dar de baja este medio de transporte, debido a su alto costo de reparación.
 - 3.- En espera de una acogida favorable a lo solicitado, le saluda atentamente.

FIRMA DON JAVIER OBANOS SANDOVAL, JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL INTERNO

INFORME TECNICO
BUS MERCEDES BENZ PATENTE DRXB-91

Machael Muñoz Castillo, Encargado de Transporte Mantención y Logística del Departamento de Educación de la Municipalidad de Quilleco informa y expone lo siguiente:

1. Durante el mes de marzo se procedió a revisar antecedentes del bus Mercedes Benz patente DRXB-91 año 2012 el cual está en malas condiciones mecánicas (**ver anexo 1**) además no cuenta con permiso de circulación ni con revisión técnica al día, la última



- revisión y permiso de circulación data del año 2015, por lo tanto, este vehículo ha estado fuera de circulación durante 2 años.
2. Para el DAEM no es conveniente técnica ni económicamente efectuar reparaciones a este bus debido al alto costo que implica repararlo (**Anexo 1**).
 3. No está considerado por parte del DAEM hacer uso de este bus, por el estado en el que se encuentra.
 4. Por todo lo anterior se sugiere dar de baja.

Sin otro particular, y agradecido desde ya, atentamente a Ud.

MICHAEL MUÑOZ CASTILLO
ENCARGADO DE TRANSPORTE MANTENCIÓN Y LOGISTICA

ANEXO 1
INFORME MECÁNICO BUS MERCEDES BENZ PATENTE DRXB-91

REPARACIONES A CONSIDERAR	COSTO APROXIMADO
REPARAR TODO EL SISTEMA ELÉCTRICO	469.400.-
AJUSTE DE MOTOR POR EXCESO DE HUMO	1.524.850.-
REPARAR FRENOS	419.400.-
REPARAR O CAMBIAR DIFERENCIAL	160.250.-
MANTENCIÓN DE CAJA DE CAMBIO	705.318.-
PERMISO DE CIRCULACIÓN	90.000.-
REVISIÓN TÉCNICA	10.590.-
TOTAL	3.379.808.-

Sin considerar el cambio de neumáticos, la contratación de un chofer más el combustible.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Alcalde para que realice los trámites reglamentarios que permitan el traspaso del bus Mercedes Benz patente DRXB-91 año 2012 del DAEM al Municipio con el propósito de realizar su reparación y destinarlo para fines municipales.

Acuerdo N° 105/2017

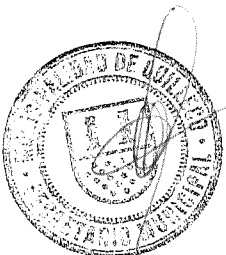
- g) Se está postulando vía Circular N° 33, para la adquisición de una Motoniveladora, la que tendría un costo de operación anual de \$ 27.267.149.- lo que incluye remuneración de Conductor, combustible, permiso de circulación, seguros, revisión técnica, neumáticos, repuestos, etc., el equipo estaría destinado a la mejora de caminos, especialmente los que no están enrolados por Vialidad.

Don Arnoldo Jiménez, en su calidad de Director de SECPLAN procede a realizar un análisis del desglose de costos anuales que significa para el municipio tener en funcionamiento una Motoniveladora.

Terminada la intervención del Director de SECPLAN, el Sr. Alcalde somete a aprobación y votación:

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros, por un monto anual de \$27.267.149.- (veintisiete millones doscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos), para gastos de operación y mantención del Proyecto "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE QUILLECO".

Acuerdo N° 106/2017



- h) Informa que la Directora del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, Sra. Rupertina Urrutia, presentó su renuncia voluntaria, por haber encontrado un trabajo con mejor proyección personal y profesional, la que fue aceptada y comunicada al Liceo. Asume mientras se llame a concurso público para cubrir el cargo, la Sra. Gloria Quilaqueo, Inspectora General.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

- 5.1.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 15 Área Municipal por mayores ingresos, que incorpora PMB 8309171005:

FUENTES	\$ 10.080.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
13-03-002-002-011	AT estudios de S.S. y estudios APR de la comuna de Quilleco	1	10.01.11	10.080.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				10.080.000.-

USOS	\$ 10.080.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-02-002	Consultorías	1	10.01.11	10.080.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				10.080.000.-

La presente modificación se fundamenta en la incorporación de mayores ingresos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Proyecto Acciones Concurrentes "ASISTENCIA TÉCNICA PARA ESTUDIOS DE SANEAMIENTOS SANITARIOS Y ESTUDIOS DE APR DE LA COMUNA DE QUILLECO" materia que fue tratada en sesión anterior.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 15 del Área Municipal por mayores ingresos, que incorpora PMB 8309171005:

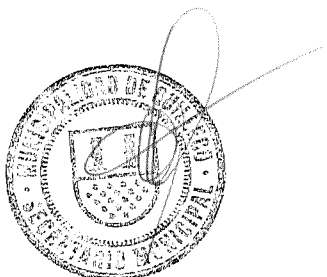
INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$
13-03-002-002-011	AT estudios de S.S. y estudios APR de la comuna de Quilleco	1	10.01.11	10.080.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				10.080.000.-

GASTOS

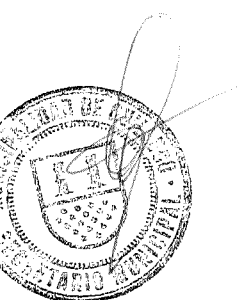
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$
31-02-002	Consultorías	1	10.01.11	10.080.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				10.080.000.-

Acuerdo N° 107/2017



6.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, en relación a la carta presentada por Comité Habitacional El Castaño y que fuera leída en correspondencia, será derivada al Departamento Social para ver algún modo de hacer un aporte.
- b) **Sr. Galindo**, solicita que el Director DAEM entregue informes que se le han pedido encarecidamente, que haga su trabajo.
 En segundo lugar se refiere al mal estado que se encuentra el camino del sector Bajo Duquenco, varios pobladores han manifestado su preocupación.
 En la sesión anterior se conversó sobre el comodato que existe con la empresa de telefonía CTR, consulta si aún no se define o si en algún momento se va a conversar al respecto. Cree que la visión va por lo que planteó don Carlos Muñoz en solicitar una sala de estimulación para niños y adultos discapacitados.
- c) **Sr. González**, se refiere a lo ocurrido el día sábado, a veces cuesta reconocer cuando las cosas son bien hechas, la ceremonia del día sábado, a parte que se contó con la presencia de todo el Concejo, fue bien planificado y mejor ejecutado, destaca también que un alumno haya dado los agradecimientos, destaca a Katherine Riquelme, que además tuvo una lucidez incluso de planteamientos políticos, lo que no comparte, pero por lo menos tiene vocación y llamado público y participar en la cosa cívica, destaca eso y si es que se pudiera, en la reunión que el Alcalde haga de coordinación con sus colaboradores se le dé un reconocimiento a los funcionarios del área de Educación y Social, que estuvieron en la organización.
 Se refiere también en materia de Recursos Humanos, este año va haber una discusión importante al interior del municipio, que va involucrar a las instancias gremiales, se refiere ASEMUCH, para el re encasillamiento de la nueva planta municipal Ley 20.292, cree ya se debería comenzar a trabajar en eso y poder adelantar criterios en el sentido de que los recursos para los funcionarios, no tanto para los directivos y saber con tiempo a quién va a destinar el Alcalde dentro de esta comisión que tendrá que ir analizando esa materia.
 Consulta si es posible, a través del Departamento de Salud, invitar al Concejo a los directivos del Consejo Comunal para la Discapacidad, con el propósito que expongan sus metas, este Consejo debe considerar la temática de la Discapacidad y para que esta política esté bastante presente en el quehacer en el Departamento de Salud, cree sería conveniente que vinieran a presentarse.
 En el periodo de vacaciones de invierno entre el 26 de julio al 13 de agosto estará en el parque Bicentenario de Concepción, la exposición Davinci con la principales réplicas de los inventos, como las pinturas que tuvo Leonardo Davinci, que está dirigido a la región Pencopolitana de Concepción, Penco, Talcahuano, lo ideal sería que al menos una delegación de jóvenes cuyo criterio de selección sea bastante adecuado, para que vayan a aprender en esa visita.
 Conversó con el profesional Rodrigo Ríos, Ingeniero Civil, que presta servicios a SECPLAN de Los Ángeles y estaría dispuesto a venir a una Sesión de Concejo para contar su experiencia, que ha sido muy exitosa en materia de APR y dotación de agua para el sector rural. Siempre es bueno aprender cosas buenas de otros lados.
 Consulta en qué va a quedar la situación del DAEM.
- d) **Sr. Pérez**, hace tiempo que ha solicitado un informe referente a unos accidentes ocurridos en el liceo Canteras, como también saber de qué forma está funcionando el kiosco que se ubica dentro de la misma unidad, a la fecha no ha tenido respuesta.
 Consulta por una casa municipal que está habitada por un particular, la Srta. Marta Barrera, quisiera saber si eso ya está resuelto, ella está haciendo uso de un bien público en consecuencia que ella ha mordido en reiteradas veces la mano. Reitera que necesita saber en qué situación está eso.
 Se refiere a la atención de Salud, señala haber estado presente en reunión del Consejo comunal de salud, se hizo una encuesta y tiene que ver con un documento que recibieron hoy todos los Concejales y la encuesta ciudadana revela lo que la nota plantea. Hay funcionarios que no tiene la vocación de atender a los pacientes, no se han dado cuenta que todos tenemos que ser para todos dentro de la comuna y a veces un paciente que llega con un problema se le salude cordialmente se puede sentir más aliviado. Se refiere que el caso mencionado en la nota no es el único, tiene información de otras situaciones que han ocurrido con respecto a que funcionarios dan muy malas respuestas y ellos van a recibir un servicio donde corresponde prestarlo ahí, los problemas deberían quedar afuera del lugar de trabajo.
- e) **Sra. Pamela Vial**, se dirige al Secretario Municipal para que le pueda aclarar una situación y para saber qué se puede hacer la respecto. Señala que últimamente hay funcionarios que



se han empeinado y están hablando de la actual Administración, (si esto pasa en la empresa privada el trabajador es despedido) ¿cómo es posible que un funcionario puede hablar mal de su empleador, de su trabajo y la administración?, ¿existe algo legal que le de las facultades para que lo hagan o hay un tema legal que pueda servir para llamarle la atención al funcionario? Considera ilógico que funcionarios del sistema estén hablando mal de la administración "*mal que mal son sus jefes*", le asalta esa duda.

Sr. Secretario, responde que como funcionarios se tiene prohibido hacer mal uso de los elementos que da el servicio, mantener la compostura, existe una serie de cosas. Se debe ver si eso causó algún daño o no.

Sra. Pamela Vial, cree que un funcionario Municipal debe guardar la compostura las 24 horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año.

Sr. Secretario, continúa diciendo que va el daño que pueda causar la persona con su acción ya sea en forma material o a otro funcionario o jefe. Si se determina que existe un hecho concreto que se denuncie, el Alcalde tiene que ordenar una investigación sumaria, la cual puede elevarse a sumario y en esa instancia el funcionario se puede defender, para eso se nombra un fiscal que determine si esa acción causó daño a la institución o no. Ante un hecho, una persona lo puede considerar que es grave y otra lo puede considerar que no es grave, el fiscal, que es neutral, va a decir si se ha cometido una infracción o no.

Sr. Administrador, agrega que cuando una persona tiene un problema con su empleador en su trabajo trata de arreglarlo con su jefe, pero cuando se salta ese conducto y se llega por ejemplo, a Contraloría para afectar directamente a la Administración, eso ya es cuestionable.

Sra. Pamela Vial, en relación a Educación le preocupa lo que se viene, en atención a las postulaciones de Directores de los Liceos de Canteras y Quilleco. Muchos apoderados de Canteras y Quilleco se han acercado a ella con la inquietud de que ojalá no continúen los mismos Directores que están en este momento. Muchos de los apoderados tienen la disconformidad con el director actual del liceo Francisco Bascuñán, no es nada personal, sino que no están de acuerdo como han llevado algunas situaciones en forma administrativa, quieren ver la posibilidad que sea cambiado, y que el concurso sea legítimo. Reitera que es la inquietud de los apoderados y de los alumnos, es algo que le había dicho hace mucho tiempo atrás, pero a ella se le había olvidado plantearlo en Concejo.

Consulta cómo va la situación de la pavimentación de la calle Maipú.

Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN, responde que la empresa ESSBIO está dispuesta a ceder un terreno y se está en conversación con un particular para la compra de una faja, existe una sucesión en ese terreno, mañana irá a Los Ángeles para buscar el inventario de esa escritura, en el Conservador de Bienes Raíces, no es muy clara esa situación, ha sido difícil contactar al dueño.

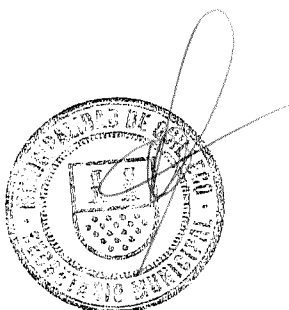
Sra. Pamela Vial, en ese espacio habrá que hacer un relleno, se debe correr cercos, postes de alumbrado público.

Don Arnoldo Jiménez, SECPLAN, responde afirmativamente y agrega que en las bases de la licitación del proyecto, se va a tener que incluir el traslado de los postes.

Sra. Pamela Vial, sugiere poder utilizar, para rellenar el terreno, un material que sacó la empresa FIGUZ de las calles de Villa Mercedes que está estorbando y se ve muy feo detrás de Villa Las Flores.

Sr. Administrador, responde que ese material ya tiene un destino, será utilizado para rellenar una cancha de un club deportivo.

Sra. Pamela Vial, se debe tomar en serio todos los acontecimientos ocurridos en la carretera entre Canteras y Villa Mercedes, avenida Diego Portales. La gente está muy preocupada ya no pueden caminar tranquilos, los vehículos pasan a exceso de velocidad, los camiones siguen transitando, consulta si será factible solicitar a Carabineros más fiscalización en ese sector, según lo dicho por vecinos Carabineros se ve muy poco, casi nada. Recuerda que se estaba presentando un proyecto de ensanche de esa avenida.



Don Arnoldo Jiménez SECPLAN, responde que ese proyecto no se pudo concretar porque ese camino está enrolado por Vialidad, se podría ver bajos los estándares de esa entidad.

Sra. Pamela Vial, los vecinos están pidiendo se instalen lomos de Toro, para poder aplacar un poco la situación de las altas velocidades, son varios los vecinos que se han reunido y se están organizando para tomarse la carretera, ellos necesitan una solución, han ocurrido muchas muertes en ese trayecto.

- f) **Sr. Espinoza**, se refiere a una nota que recibieron hoy sobre la mala atención en el CESFAM Canteras y que no confían en el libro de reclamos, el funcionario desafió a que dejaran estampado su reclamo en dicho libro. El tema de fondo se entiende que al momento de ser atendido se debe presentar la Cedula de Identidad, pero la nota habla de una urgencia y al término de la nota habla de que a los alumnos le sucede lo mismo, no los atienden si no llevan su Cédula de Identidad. Cree que si así, es exagerado, porque un niño no lleva su Carnet de Identidad al colegio. Considera que se merece dar una respuesta a esa nota de lo contrario pasan a ser todos cómplices de esta situación. El Funcionario mencionado es muy simpático y a él personalmente le cae muy bien, pero hay que ver cómo fue la situación y cómo es la persona que se fue atender. Entiende que es una situación administrativa interna, pero no entiende cómo a un niño pre escolar se le pida carnet. Cree que es una situación para ser analizada.

Sr. Acalde, responde que se verá el manual de procedimientos que tienen los liceos para llevar a los niños, por lo general se extiende el certificado por accidente escolar. Lo que habría ocurrido es que había una disposición ministerial que los accidentes escolares había que llevarlos al hospital, porque ahí corresponde considerar como accidente escolar, se conversó con el Ministerio y ahora se deben llevar al CESFAM, se le dan los primeros auxilios, porque en algunos casos no es necesario llevarlos al hospital, eso se mejoró, pero de que tenga que portar su Cédula se va a revisar, porque los accidentes ocurren desde pre-kindergarten hacia arriba. Se le va a responder la nota y se va a invitar al Director de Salud para ver esta situación y para ver también el programa de postrados.

Sr. Espinoza, se refiere al taller de Voleybol que se está realizando en Canteras desde las 20:00 a 22:00 horas y que por mal tiempo y falta de iluminación se ha suspendido algunas clases, los alumnos consultan si se puede trasladar al gimnasio de Villa Mercedes o ver posibilidad de reparar la iluminación.

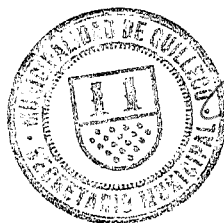
Sr. Acalde, responde que se debe reparar la iluminación.

Sr. Espinoza, también consulta por la realización de un taller de valet, hay personas interesadas y no saben a quién dirigirse.

- g) **Sr. Muñoz**, en atención a la nota enviada por la Sra. María, se imagina que se le responderá por escrito, luego se enviará un informe al Concejo, y se conversará con el señor Director de Salud, porque si es tan así como se menciona en la nota, él personalmente no puede emitir un juicio porque se debe escuchar la versión del funcionario. Se refiere también a la ceremonia de entrega de Becas Municipales, y sugiere que cuando se presente a los alumnos, al momento de hacerles entrega de su beca, se nombre el instituto donde estudian y la carrera, para saber para donde apuntan los jóvenes.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 05 de julio de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL